



CONSEJO CONSULTIVO DEL IDAIP

ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022

Número: **ACT.ORD.CC.03/28/10/2022**

Siendo las 16 horas con 40 minutos del día 28 de octubre junio de 2022, en las instalaciones que ocupa el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP); se reúnen para llevar a cabo la **III sesión ordinaria** del Consejo Consultivo del IDAIP, los consejeros: Dra. María Magdalena Alanís Herrera, Lic. Karla Velíz Salas y Mtro. Fernando de Jesús Román Quiñones, así como la Lic. Eva Gallegos Díaz, en su carácter de secretaria técnica quien da fe de lo actuado; por lo que se declara que sí existe quórum para iniciar la sesión, considerando válidos y legales los acuerdos que en esta se tomen. Asimismo, se hace constar que se encuentra presente la Comisionada Paulina Elizabeth Compean Torres. -----

La Secretaria Técnica sometió a consideración del Consejo Consultivo, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Verificación del quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día e inclusión de asuntos generales.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 30 de junio de 2022.
- 4.- **Asuntos a tratar:**
 - 4.1.- Presentación y aprobación de la propuesta de logotipo del Consejo Consultivo.
 - 4.2.- Informe de Actividades del IDAIP acumuladas al tercer trimestre del 2022.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS:

- 1.- El primer punto del orden del día se tiene por desahogado y aprobado en virtud de lo que se asienta en la primera parte del presente documento, por lo que se procede a declarar instalada la sesión. Acuerdo **ACT.ORD.CC.03/28/10/2022.01** - -



CONSEJO CONSULTIVO DEL IDAIP

2.- Las Consejeras y el Consejero integrantes del Consejo Consultivo aprueban por **UNANIMIDAD** de votos, el orden del día de la presente sesión ordinaria y se propone el siguiente asunto general a tratar: 5.1.- La celebración de Convenio de Colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UJED Acuerdo: **ACT.ORD.CC.03/28/10/2022.02.** -----

3.- El acta de fecha 30 de junio de 2022 correspondiente a la sesión ordinaria anterior, fue revisada previamente por las consejeras y consejero, dispensada su lectura y aprobada en sus términos. Acuerdo: **ACT.ORD.CC.03/28/10/2022.03.** ---

4.- Asuntos a tratar: -----

4.1.- Para el desahogo del presente punto se solicita el Lic. Fernando de Jesús Román Quiñones, que exponga la propuesta correspondiente. -----

Indica el Consejero Román acerca de la necesidad de tener un logotipo del Consejo Consultivo, en virtud de que este órgano colegiado en algún momento ha tenido un logotipo y por ello considera importante que se cuente con uno, que servirá como elemento distintivo para los temas que tienen que ver con las capacitaciones en las que va a participar tanto el Instituto, como el Consejo Consultivo, como es el caso de la Universidad Juárez del Estado de Durango, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y todos los aliados estratégicos que vayan generando. Por ello, está a su consideración, en próximas fechas le entregaran tres propuestas de modelos de logotipo que serán presentadas la próxima sesión, con la finalidad de que se elija cuál sería el logotipo que se estará utilizando para este Consejo. -----

Al respecto, las Consejeras María Magdalena Alanís Herrera y Karla Veliz Salas se suman a la propuesta para tener esa identidad como Consejo Consultivo y en su momento sumarnos a los esfuerzos institucionales que se lleven a cabo.-----

4.2.- Para exponer el punto correspondiente se concede la palabra al C.P. Juan Carlos Rodríguez Rosales, Coordinador de Planeación del IDAIP.

Inicia el Coordinador exponiendo el proceso de planeación y programación que se realiza en el Instituto, con la finalidad de elaborar y diseñar los programas de trabajo, que permiten dar cumplimiento a la normatividad en materia de programación; para ello se ha implementado la metodología del marco lógico, con la finalidad de alinear acciones y actividades, para cumplir los mandatos legales aplicables a este instituto.



CONSEJO CONSULTIVO DEL IDAIP

Señala el C.P. Juan Carlos Rodríguez Rosales, que con la utilización de esta herramienta de planeación y de diseño de programas presupuestarios con enfoque resultados, se asegura que todas las áreas que integran el Instituto colaboren y converjan con los siete objetivos estratégicos definidos. Esta metodología del marco lógico, se basa en la resolución de problemáticas, que se identifican bajo esquemas denominados árbol del problema y árbol del objetivo; por ejemplo, se retoma una problemática identificada que está en el ámbito de atribuciones del Instituto, se detecta que sólo el 2% de la población del estado de Durango ha realizado alguna solicitud de información formal a una institución gubernamental, de acuerdo a la última encuesta que hace el INEGI: la encuesta nacional de acceso a la información pública; de ahí se identifican las causas que originan ese problema, las causas de primer nivel y los efectos que se tienen en que ese problema sigue sin resolver, posteriormente también en esta problemática o en este esquema del problema a árbol de objetivos, se convierten en forma positiva, a los objetivos.-----

Así, se realiza este ejercicio con siete problemáticas identificadas y da como resultado siete objetivos establecidos en el instituto, cada objetivo se remonta a tratar de solucionar una problemática que detectada, tales como:

- 1.- Aumentar el conocimiento del derecho de acceso a información pública en distintos sectores de la sociedad como medio para mejorar su vida,
- 2.- Incrementar el nivel de cumplimiento a los sujetos obligados con relación a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia,
- 3.- Promover la implementación de los modelos de gestión documental y administración de archivos que contribuyan al ejercicio del derecho de acceso a información pública,
- 4.- Propiciar la implementación de mecanismos de participación ciudadana para la apertura de instituciones públicas así como de programas específicos,
- 5.- Consolidar el cumplimiento de los principios y deberes en materia de protección de datos personales por parte de los sujetos obligados,
- 6.- Garantizar los derechos tutelados por el Instituto mediante la gestión de procedimientos relacionados con la emisión de las determinaciones del Consejo general del Instituto, y
- 7.- Fortalecer el desempeño organizacional e impulsar el modelo de gestión orientado a resultados.



CONSEJO CONSULTIVO DEL IDAIP

Cada uno de estos objetivos, tiene a su vez proyectos específicos y un porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades que se tienen establecidas, se cuenta con un área responsable que la va a realizar, la unidad de medida de cada una de ellas así como la programación anual de cada una de las actividades que se van a llevar a cabo, en total para este año se cuenta con 149 actividades, que cada una de ellas impacta alguno de los objetivos y el los proyectos que tenemos previamente definido, en esta ocasión se recabó la ejecución de estas actividades.

Concluye el C.P. Juan Carlos Rodríguez Rosales, señalando que al tercer trimestre, esto es al 30 de septiembre de este año, se tiene detectado y recabado el cumplimiento de cada una de las actividades, así como el porcentaje de cumplimiento en la Coordinación que la lleva a cabo. -----

En atención a lo expuesto, los Consejeros agradecen la exposición realizada, la cual consideran que ha sido ilustrativa y muy completa, que permite visualizar otras perspectivas referente a estas temáticas y también el poder utilizar la herramienta y poderlo consultar de manera directa. -----

Finalmente, la Comisionada Paulina Elizabeth Compean Torres toma la palabra para indicar la trascendencia que ha marcado para el IDAIP que actualmente se trabaja bajo este esquema de presupuesto basado en resultados, ha sido un ejercicio que se ha venido fortaleciendo; como se observa y buscando siempre el beneficio de la sociedad duranguense, nos permite ir midiendo, monitoreando las actividades y desarrollar las estrategias eficientes y necesarias. -----

5.- Asuntos Generales. -----

5.1.- El Consejero Fernando Román Quiñones, destaca que es algo muy positivo la firma del Convenio de Colaboración con la Universidad Juárez del Estado de Durango, y agradece a la Dra. Magdalena Alanís sus gestiones para realizar esta firma, así como a la Lic. Karla Veliz y todos los participantes en esta actividad; además fue muy significativo el acompañamiento del Diputado Alejandro Mujica, es fundamental para el fortalecimiento de todas las actividades que está desarrollando el Consejo consultivo, en su programa de trabajo. -----

6.- Clausura de la Sesión. -----

Desahogados los puntos señalados, se levanta la III sesión ordinaria del Consejo Consultivo del IDAIP, celebrada el día 28 de octubre de 2022, siendo las 17 horas



CONSEJO CONSULTIVO DEL IDAIP

con 25 minutos, declarándose válidos y legales los acuerdos alcanzados en la presente sesión . - - - - -

Dra. María Magdalena Alanís Herrera
Consejera Presidente

Lic. Karla Veliz Salas
Consejera

Mtro. Fernando de Jesús Román Quiñones
Consejero

Formuló el Acta:

Eva Gallegos Díaz
Secretaria Técnica